

EVALUACIÓN DE UNA EXPOSICIÓN TEMÁTICA

ADATOS GENERALES			
Nombre del(a) alumno(a): Angel Rafael Viveros Orea			
GRUPO:	506A	CARRERA:	Ing Ambiental 1

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA	NOMBRE DEL CURSO: Gestión Ambiental I	
NOMBRE DEL DOCENTE: Erasto Del Ángel Pérez	FIRMA DEL DOCENTE 	
DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN		
PRODUCTO: Presentación oral usando una tic	FECHA: 4 / 11 / 2025	PERÍODO ESCOLAR: Agosto- Diciembre 2025

%	CRITERIO	DEFINICIÓN	SI	NO	OBS
2	Hoja de presentación	Se exhibe una hoja de presentación del trabajo con preguntas detonadoras	<input checked="" type="checkbox"/>		
2	Hoja de contenido	Se presentan los temas que el expositor va a desarrollar	<input checked="" type="checkbox"/>		
4	Objetivo	Se presenta el objetivo del trabajo	<input checked="" type="checkbox"/>		
6	Desarrollo	Los temas y la forma de abordar mostraron congruencia	<input checked="" type="checkbox"/>		
4	Conclusión	El autor presenta una conclusión sobre el tema tratado en la exposición	<input checked="" type="checkbox"/>		
4	Bibliografía	Presenta una bibliografía y referencias en el texto	<input checked="" type="checkbox"/>		
4	Profundidad y Explicación	El expositor explicó con claridad cada uno de los temas. Maneja los temas a profundidad, pero sin salirse del tema	<input checked="" type="checkbox"/>		
4	Respondió preguntas	El expositor respondió correctamente todas las preguntas o dio una respuesta adecuada	<input checked="" type="checkbox"/>		
30	CALIFICACIÓN				

Ángel Rafael Viveros Orea

SO6A
GESTIÓ AMBIENTAL 1

Parcial 3

Evaluación de expediente técnico de gestión ambiental

Fecha: 27/11/25

	Lo presenta			
	Si	No	parcial	obs
CONTENIDO DEL EXPEDIENTE				
Se entrega en tiempo		✓		No tiene
LICENCIA AMBIENTAL Y CEDULA DE OPERACION ANUAL (LAU y COA)	✓			
1. Que es la LAU?	✓			
2. ¿Qué registros controla?	✓			
3. ¿En qué situación, se cambia la LAU?	✓			
4. ¿Qué requisitos o documentos personales debe tener la empresa para realizar estos trámites?	✓			
5. ¿Cuáles son los giros o establecimientos considerados de jurisdicción federal?	✓			
6. ¿Qué es la COA?	✓			
7. ¿Quiénes están obligados a presentarla?	✓			
8. ¿De qué forma se presenta la COA?	✓			
9. Incluye formato llenado a mano de la COA	✓			
10. Presenta diagrama de proceso con su cuadro de insumos directos e indirectos	✓			
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	✓			
Para cada respuesta indica título, capítulo o artículo, (en su caso) argumento legal de tu respuesta	✓			
11. Indica las obras que según la LGEEPA requieren estudios de impacto ambiental	✓			
12. Con base en lo anterior, escribe una ejemplo de subsectores de un sector (del reglamento) que requiere de una evaluación de impacto ambiental	✓			
13. Indica las modalidades de manifestación de impacto ambiental	✓			
Plan de contingencias y estudio de riesgo (guía anexa) Define:	✓			
14. Riesgo	✓			
15. Vulnerabilidad	✓			
16. Riesgo Natural	✓			
17. Riesgo antropogénico	✓			
18. Evaluación de Riesgo Ambiental	✓			
19. ¿Quiénes son los sujetos obligados a presentar su ERA? (Estudio de Riesgo ambiental)	✓			
20. Se anexa cuadro de ejercicio de análisis AMEF		✓		

Resultados:

Dictamen: Aprobado ()

Aprobado con modificaciones (✓)

No Aprobado ()

AS

PARCIAL 3. GESTIÓN AMBIENTAL I

Se ha registrado el correo del encuestado (231u0261@alumno.itssat.edu.mx) al enviar este formulario.

NOMBRE COMPLETO (APELLIDOS Y NOMBRE) *

VIVEROS OREA ANGEL RAFAEL

ELIGE LA RESPUESTA CORRECTA

Las actividades de las industrias: química, petróleo y petroquímica, pinturas y tintas, automotriz, celulosa y papel, metalúrgica, vidrio, generación de energía eléctrica, asbesto, cementera y calera y tratamiento de residuos peligrosos. *

- Son fuentes fijas de jurisdicción federal
- Son fuentes fijas de jurisdicción Estatal
- Son fuentes fijas de jurisdicción municipal

Es un instrumento de regulación directa, para establecimientos industriales de jurisdicción federal en materia de prevención y control de la contaminación de la atmósfera *

- Licencia Ambiental Única
- Cedula de Operación Anual
- Licencia de funcionamiento

Permite coordinar en un solo proceso la evaluación, dictamen y seguimiento de las obligaciones ambientales en materia de trámites de impacto ambiental y riesgo, emisiones a la atmósfera y generación y tratamiento de residuos peligrosos, que corresponden a la SGPA, y de servicios hidráulicos *

- Licencia Ambiental Única
- Cedula de operación anual
- Licencia de funcionamiento

En un reporte anual multimedios relativo a la emisión y transferencia de contaminantes ocurridos en el año, anterior en establecimientos de jurisdicción federal *

- Licencia Ambiental Única
- Cedula de operación anual
- Licencia de funcionamiento

Procedimiento administrativo para que un establecimiento pueda operar y de acuerdo al giro este puede ser estatal o municipal *

- Licencia Ambiental Única
- Cedula de operación anual
- Licencia de funcionamiento

Según la LGEEPA las modalidades de la Evaluación de impacto ambiental son *

- Federa, estatal y municipal
- Regional y particular
- Regional y local

En este documento encontramos el listado de las Sustancias RETC, sujetas a reporte en la cedula de operacion anual *

- NOM-165-SEMARNAT-2013
- NOM-052-SEMARNAT-2005
- NOM-161-SEMARNAT-2011

En el manejo del insumo Aldrin en el proceso de producción de insecticidas, dentro del establecimiento de jurisdicción federal, las pérdidas del producto de la liberación a la atmósfera, como producto del manejo, se considera *

- Emisión de contaminante
- Transferencia de contaminante
- Punto de Emisión

En el manejo del insumo Aldrin en el proceso de producción de insecticidas, dentro del establecimiento de jurisdicción federal, las pérdidas producto de la manipulación del producto en equipos de mezclado y que se van al agua residual alcantarillado municipal, se considera *

- Emisión de contaminante
- Transferencia de contaminante
- Punto de Emisión

Sustancia en cualquier estado físico liberada de forma directa o indirecta al aire, agua, suelo y *
subsuelo.

- Emisión
- Transferencia
- Punto de Emisión

Traslado de sustancias sujetas a reporte a un sitio que se encuentra físicamente separado del establecimiento que las generó, con finalidades de reutilización, reciclaje, obtención de energía, tratamiento o confinamiento. *

- Emisión
- Transferencia
- Punto de Emisión

Son aquellos materiales o sustancias que ingresan al proceso productivo y que formarán parte * inherente del producto terminado.

- Insumos Directos
- Insumos Indirectos
- Insumos del proceso

Se consideran a aquellos materiales o sustancias que intervienen en el proceso productivo o en * acciones de lavados, limpiezas, mantenimientos, tratamientos, suministros energéticos, etc., pero que no forman parte del producto terminado.

- Insumos Directos
- Insumos Indirectos
- Insumos del proceso

Esta NOM establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los * listados de los residuos peligrosos.

- NORMA Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005
- NORMA Oficial Mexicana NOM-161-SEMARNAT-2011
- NORMA Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002

Es un instrumento de la política ambiental, analítica y de alcance preventivo, permite responder * a la necesidad de regular las actividades que involucran el uso, manejo, transporte y almacenamiento de sustancias y actividades consideradas como altamente riesgosas con el propósito de identificar y cuantificar la probabilidad de ocurrencia.

- Análisis de riesgos
- Diagrama de flujo
- Actividades altamente riesgosas

En este instrumento normativo podemos encontrar el listado y de sustancias sujetas a reporte * RNE

- Ley General de equilibrio ecológico y protección al ambiente, en materia de registro de misiones y transferencias de contaminantes
- Ley General de cambio climático y su reglamento (LGEEPA)
- Reglamento de la Ley General de cambio climático en materia de Registro Nacional de emisiones.

Para las entidades actividades económicas Que manejen residuos peligrosos, que generen residuos peligrosos, Están obligados a presentar la Cédula de Operación Anual ante la SEMARNAT , cuando... *

- Tenga un registro de Gran Generador (mas de 10 ton/año)
- Tenga un registro de mediano Generador (entre 0.4 y menos de 10 ton/año)
- Tenga un registro de pequeño Generador (menos de 0,4 ton/año)